

149699

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE MARCO ECUADOR S.A. MARCOESA
NÚMERO DE EXPEDIENTE 121434-2005
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE MARCO PERUANA S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PERUANA
DOMICILIO CALLAO, PERÚ

NOTA 1 - A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DR. ROBERTO GÓMEZ-LINCE ORDENANA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0908570968
DOMICILIO AV. 9 DE OCTUBRE 1911 Y LOS RÍOS, EDIFICIO FINANSUR, PISO 8 (GUAYAQUIL, ECUADOR)

124799

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Marco Industrial SpA		Chilena	Santiago, Chile
2	Manuel Bustamante Olivares		Peruana	Lima, Perú
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario			
10	Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,			
11	En Cumplimiento a lo que dispone el			
12	Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial			
13	Certifico que la firma que aparece			
	Pertenece a: <u>Roberto Gomez</u>			
	Es la Misma que consta en su Caduta de			
	Ciudadanía No. <u>0908979666</u>			

Guayaquil 14 ENE 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DIA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

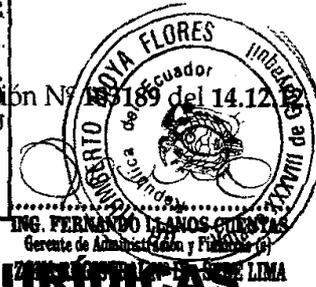


SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede
OFICINA CALLAO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR.....
.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS.....
MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA

03 ENE. 2013



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS

En la Foja 257 del Tomo 17 de la Partida Electrónica N° 70003669 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas del Callao, se encuentra registrada y vigente la Personeria Juridica correspondiente a la Partida Registral de la Sociedad denominada: **MARCO PERUANA S.A.**, constituida por Escritura Publica del 13.05.1965, otorgada ante el Notario Dr. Abraham Velarde Alvarez

Adecuada a la Nueva Ley General de Sociedades por Escritura Publica del 29.04.1999 otorgada ante Notario, Dr. Anibal Corvetto Romero y por J.G.A. Del 01.12.1998.

Domicilio: Callao

Duracion: Indefinida

Objeto: Segun consta del Asiento B 00002 es de dedicarse a la fabricacion, montaje, venta, importacion, exportacion, distribucion de bienes, equipos, parte y piezas relacionados con la pesca industrial y la fabricacion de embarcaciones pesqueras. Podra igualmente, comprar, vender arrendar, hipotecar y en cualquier forma adquirir o negociar bienes muebles e inmuebles.

Capital Social: El capital social de la Sociedad es de S/. 5'857,387.00 representados por 5'857,387 acciones con derecho a voto con un valor nominal de un S/.1.00 cada una, integralmente suscritas y pagadas.

TITULOS PENDIENTES DE INSCRIPCION:

Ninguno

N° de Fojas del Certificado: 01

Derechos Pagados : S/. 22.00

Recibo N° 2012-02-031815

Fecha: 14.12.2012.-

Se expide la presente en el Callao a las 10:00 am horas del día 03.01.2013
R.E

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA DE LAS INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°126-2012-SUNARP-SN.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
- Certificado / Certified
5. en / at **ODE CALLAO**
 6. el / the **04/01/2013**
 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 8. bajo el número / N° **MRE43263110340966234**
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



ARENAZA PICKMANS ANGEL VIRGILIO
Dirección General de Políticas Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 18 N° 023162

www.mre.gob.pe

De conformidad con el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978, y en la copia precedente que consta de igual el documento que se me exhibe.- Guayaquil

14 ENE 2013



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil